



Fecha Ultima Modificación: 01 de Noviembre, 2013

Requisitos Basicos para Compra e inscripcion de Arma de Fuego

- 1 Mayor de 18 años
- 2 Antecedentes Impecables
- 3 **Certificado extendido por medico psiquiatra que acredite poseer aptitud fisica y psiquica para tenencia y uso del arma.**
Nos debe solicitar los dos formularios que el Psiquiatra tiene que llenar, firmar y poner su timbre con sus datos. Tambien lo puede obtener en pagina www.dgmn.cl
- 4 Declaración simple de Domicilio.
- 5 Certificado de antecedentes para fines especiales
- 6 Rendir examen de conocimiento del arma que se compra y de la ley de control de armas (www.dgmn.cl) [CONTROL ARMAS Y EXPLOSIVOS - normativa](#) - [cartilla examen](#)
Esta pagina le da el contenido del examen para que lo estudie antes de su examen.
- 7 Certificado del Banco de Pruebas del arma de fuego
- 8 Para arma de **Caza** se tiene que traer carnet del SAG (indicaciones abajo)
- 9 Para arma de **Deporte** se requiere carta del Club al que pertenezca más la certificación de la Federación a la que pertenece el Club.
- 10 Para defensa no se requiere pertenecer a Club ni carnet del SAG
- 11 Para colección, se debe inscribir como coleccionista.

La armería puede realizar los tramites con autorizacion del cliente, firmando un poder especial.

Nota:1. Para las armas heredadas por fallecimiento o por herencias o regaladas o cedidas por terceros, el interesado debe llenar una Declaración Jurada en la que se indica esa situación y debe utilizarse un formato especial que se entrega en la Autoridad Fiscalizadora (Comandancia o Carabineros)

2. Para el Conyugue (esposa(o) o hijos directos) se utiliza el certificado de defunción, además de lo indicado arriba en los puntos 3 al 9 .

El examen es personal y se debe rendir en la Autoridad Fiscalizadora (Carabineros) que corresponda a su domicilio. En Santiago queda en Padre Vidaurre 1456 esquina Corte Suprema, Santiago Centro.

S.A.G. En Santiago Avda.Portales 3396 (Metro Q.Normal) Dias Lunes a Miercoles de 0930 a 1300
Llevar foto con nombre y rut. Valor aprox \$ 13.500 para Caza Menor y \$ 27.000 para Caza Mayor

Costos Tramites: Armas nuevas y transferencias \$ 60.000

Para PERSONAS JURIDICAS (EMPRESAS)

Solamente se pueden inscribir las armas como seguridad y defensa.

Se requiere cedula de identidad y certificado de antecedentes del Rep. Legal más RUT de la empresa, Copia de la Constitución y poder otorgado al Rep. Legal.

MANTENGASE INFORMADO POR SI EXISTIERAN MAS CAMBIOS EN ESTE PROCEDIMIENTO.
LLAMENOS AL +562-2891-8852 +562-220-18798